



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 190-2024-DFCC
Bellavista, diciembre 26, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 230-2024-EPCO-FCC de fecha 12.12.2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025, en todas las modalidades de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 342° y 343° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señalan que, la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de vacantes y máximo una vez por semestre, lo cual se establece por examen general, Centro Pre y otras modalidades; asimismo, la Universidad establece las modalidades y normas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la Universidad los postulantes que alcancen vacante y por estricto orden de mérito;

Que, el artículo 344° de la misma norma estatutaria especifica, que la Universidad fija el número de vacantes por Examen General de Admisión según demanda, capacidad física instalada y recursos humanos, teniendo además en consideración vacantes para las siguientes modalidades que, en dicho artículo se señalan;

Que, mediante resolución de Consejo universitario N° 037-2024-CU de fecha 14/02/2024, se aprobaron los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES por parte de las facultades de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con documento del visto, el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, Mg. Ronal Pezo Meléndez, remite el Cuadro de Vacantes para los procesos de Admisión 2025-I y 2025-II, en todas las modalidades de la Facultad de Ciencias Contables; luego de haberse realizado el estudio y análisis técnico de la infraestructura, aforos y plana docente existente en la Facultad;

Que, ante el requerimiento reiterativo del Despacho Rectoral mediante Oficio Circular N° 128-2024-SG/VIRTUAL de fecha 11/12/24 y, no habiéndose convocado al Consejo de Facultad, ante la emergencia es necesario elevar la información mediante la presente Resolución de Decanato;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1. PROPONER LA APROBACION DEL CUADRO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DEL AÑO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según el siguiente detalle:**



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 190-2024-DFCC
Bellavista, diciembre 26, 2024.

VACANTES/FCC - 2025		
MODALIDAD	PROCESOS DE ADMISIÓN	
	2025-I	2025-II
Examen de Admisión	125	125
Centro Pre Universitario	25	25
Traslados Externo Nacional	3	3
Traslados Externo Internacional	1	1
Traslados Internos	4	4
Segunda Profesionalización	6	6
Primeros Puestos	5	5
Deportistas Calificados	1	1
Victimas de Terrorismo	1	1
Defensores de la Patria	1	1
Personas Discapacitadas (5%)	8	8
TOTAL	180	180

2. **Presentar al Consejo de Facultad la presente propuesta para su consideración, aprobación y posterior elevación al Consejo Universitario.**
3. **Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaria General, Comisión de Admisión, Órgano de Control Institucional, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad; Secretaría Académica, Miembros del Consejo de Facultad.**

Regístrese y comuníquese. -

C. Barrios

